



**INVITACIÓN A COTIZAR
N ° 2014-0510**

Objeto:

“Diseñar y ejecutar talleres de Desarrollo Humano en los programas de la Fundación EPM.”

Fecha de inicio: 28 de Mayo de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 10 de Junio de 2014 a las 10:15 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	4
2. Objeto de la contratación	4
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	4
4. Condiciones generales de la contratación	4
5. Entrega de cotizaciones	5
6. Requisitos legales de participación	5
6.1. <i>Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal</i>	5
<i>Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía</i>	5
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
7. Requisitos contractuales de participación	6
7.1. <i>Experiencia de los talleristas o docentes</i>	6
7.2. <i>Perfil de los talleristas o docentes</i>	6
8. Especificaciones esenciales del objeto	6
8.1. <i>Población a beneficiar</i>	6
8.2. <i>Objetivos Específicos</i>	6
8.3. <i>Descripción de la propuesta requerida</i>	7
8.4. <i>Requerimiento Metodológico y Conceptual</i>	8
8.5. <i>Requerimientos para los Docentes</i>	8
9. Formulario de precios	9
10. Terminación del proceso	10
11. Comunicación oficial	11
12. Condiciones contractuales	11
12.1. <i>Garantías</i>	11
12.2. <i>Plazo de ejecución</i>	11

Fundación

12.3.	<i>Interventor del contrato</i>	12
12.4.	<i>Renovación del contrato</i>	12
12.5.	<i>Forma de pago</i>	12

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Diseñar y ejecutar talleres de Desarrollo Humano en los programas de la Fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

El objetivo es realizar talleres de Solución de Conflictos, Proyecto de Vida, Liderazgo, Servicio para el público juvenil y adulto que aborden contenidos referentes al desarrollo humano integral, por medio de mensajes de sensibilización y pautas de reflexión individual. Con base en estos espacios formativos para el encuentro humano, los asistentes podrán revisar sus actuaciones cotidianas y establecer planes de mejoramiento propio.

Entregables

- Presentación del Proyecto Educativo del programa.
- Planteamientos metodológicos y de contenido de cada taller.
- Presentación de informe final de cada taller, con registro fotográfico del desarrollo de los mismos.
- Entregables de los desarrollos alcanzados durante cada taller, según el proyecto educativo.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Biblioteca EPM
Fecha de publicación:	<u>28 de Mayo de 2014</u>

Fecha de entrega de propuestas:	<u>10 de Junio de 2014</u>
---------------------------------	-----------------------------------

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 6.1. *Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal*
Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Para las personas jurídicas, el objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

- 6.2. *Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses*

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

7.1. Experiencia de los talleristas o docentes

El docente o talleristas asignado por el contratista debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia en la dirección de cursos o talleres relativos al objeto de la presente contratación, mediante certificados expedidos por el contratante, y en áreas relacionadas con el Desarrollo Humano (Solución de Conflictos, Proyecto de Vida, Liderazgo, Servicio).

- Objeto del contrato
- Descripción del trabajo realizado
- Nombre del contacto y teléfono
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En el caso de experiencia con LA FUNDACIÓN, el proponente, informará el número del contrato ejecutado.

7.2. Perfil de los talleristas o docentes

Los proponentes deberán anexar las hojas de vida de los docentes ofrecidos, debidamente firmada y contar con los anexos y certificados correspondientes. Los talleristas deben ajustarse al perfil adjunto a la invitación.

8. Especificaciones esenciales del objeto

A continuación se detallan las especificaciones esenciales que deben estar incluidas en la formulación de las propuestas formativas:

8.1. Población a beneficiar:

- Jóvenes y adultos.
- Lugar: Espacios donde opera LA FUNDACIÓN EPM, de acuerdo a la necesidad LA FUNDACIÓN EPM notificará el lugar donde se debe ejecutar el objeto

8.2. Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a los participantes en el liderazgo humano, a través de actividades teóricas y experienciales.
- Promover el autoconocimiento.
- Acompañar a los participantes en la elaboración y presentación de su proyecto de vida.
- Incentivar a las personas al uso de herramientas que contribuyan al mejoramiento de su bienestar.

8.3. Descripción de la propuesta requerida:

▪ Taller de Desarrollo Humano para Jóvenes

Realizar talleres que permitan a los jóvenes encontrar herramientas para mejorar su comunicación con el entorno familiar y social, y desarrollar su potencial para contribuir a una mejor sociedad.

Duración: tres talleres de 4 horas cada uno, dirigidas al público juvenil.

Temáticas:

Taller I: la comunicación.

Taller II: los talentos naturales y el liderazgo.

Taller III: el proyecto de vida.

Metodología: contexto teórico del tema; sensibilización; reflexión individual; dinámicas y reflexiones con metodología de aprendizaje experiencial; construcción del proyecto de vida.

Asistentes: aproximadamente 20 personas.

▪ Taller de Desarrollo Humano para Mujeres

Realizar talleres dirigidos a madres adolescentes, en situación de vulnerabilidad, que les permita adquirir conocimientos y contar con los recursos necesarios para disfrutar una vida con calidad, de acuerdo a las particularidades, necesidades y características femeninas.

Duración: tres talleres de 4 horas cada uno, dirigidos a madres adolescentes, en situación de vulnerabilidad.

Temáticas:

Taller I: las relaciones sociales en la vida cotidiana.

Taller II: los roles de la mujer en la actualidad.

Taller III: la elaboración del proyecto de Vida.

Metodología: participación activa; reflexión individual y grupal; planteamiento del proyecto de vida; construcción vivencial del conocimiento.

Asistentes: aproximadamente 20 personas.

▪ Taller de Desarrollo Humano para Adultos

Realizar talleres dirigidos al público adulto que promueva en ellos un cambio en la manera de ver su entorno, que les permita mejorar su actitud, su crecimiento mental y espiritual.

Duración: tres talleres de 4 horas cada uno, dirigidos al público adulto.

Temáticas:

Taller I: manejo de conflictos.

Taller II: el perdón.

Taller III: la actitud positiva.

Metodología: sensibilización; actividades teóricas y experienciales; reflexión individual; plan de mejoramiento personal.

Asistentes: aproximadamente 40 personas.

8.4. Requerimiento Metodológico y Conceptual:

Los proponentes en sus propuestas para cada proyecto deberán desarrollar los siguientes componentes:

- Objetivo General del programa.
- Presentación y Breve Descripción del programa.
- Justificación del programa.
- Contexto del programa.
- Marco Conceptual del programa.
- Actores Involucrados en la Gestión del programa.
- Bibliografía asociada al programa.
- Recursos para la realización del programa.
- Mecanismos de Retroalimentación y Control del programa.
- Anexos a la Propuesta del programa.

El proyecto deberá desarrollar los siguientes componentes por los talleres, según el público objetivo:

- Objetivos Específicos de cada taller.
- Metas de cada taller.
- Líneas Temáticas de cada taller.
- Público Objetivo de cada taller.
- Cronograma de Contenidos de cada taller.
- Metodologías de cada taller.
- Entregables de cada taller.
- Anexar hoja de vida de los docentes.

8.5. Requerimientos para los Docentes:

La Fundación EPM requiere que los docentes contratados por el proponente cumplan con los siguientes parámetros:

- Desarrollar y planificar rigurosamente cada espacio formativo.
- Planificar y orientar metodológicamente cada espacio formativo.
- Desarrollar contenidos y planes de clase para cada sesión del espacio formativo correspondiente.
- Proveer evidencias, fotografías y resultados de los procesos formativos de la Fundación EPM.
- Presentar informes de los espacios formativos en el tiempo requerido a la Fundación EPM.
- Hacer los requerimientos de recursos técnicos para cada espacio formativo con anticipación.
- Realizar puntual y cumplidamente las sesiones de los espacios formativos.
- Llevar las asistencias y los reportes estadísticos de los espacios formativos, y reportar la información a la fundación EPM a través del requeridor de la propuesta.
- Entregar un informe final de los espacios formativos correspondientes a la Fundación EPM.
- Establecer comunicación permanente con el programa específico de la Fundación EPM para asuntos administrativos y educativos de los espacios formativos.
- Portar siempre en un lugar visible el carnet de la ARL.

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Artículos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Realización de taller de Desarrollo Humano para Jóvenes	Tres talleres de 4 horas cada uno (Taller I: la comunicación; Taller II: los talentos naturales y el liderazgo; Taller III: el proyecto de vida)	\$	\$

2	Realización de taller de Desarrollo Humano para Mujeres	Tres talleres de 4 horas cada uno (Taller I: las relaciones sociales en la vida cotidiana; Taller II: los roles de la mujer en la actualidad; Taller III: la elaboración del proyecto de Vida)	\$	\$
3	Realización de taller de Desarrollo Humano para Adultos	Tres talleres de 4 horas cada uno (Taller I: manejo de conflictos; Taller II: el perdón; Taller III: la actitud positiva)	\$	\$
Subtotal				\$
IVA				\$
Total con IVA				\$

“Los proponentes interesados podrán participar en uno, en varios y/o en todos los procesos descritos en la presente invitación. LA FUNDACIÓN recibirá cotizaciones parciales y/o totales de los requerimientos y de la misma manera LA FUNDACIÓN podrá realizar la evaluación y adjudicación parcial y/o total de los procesos.

No obstante, de participar en uno, en varios y/o en todos los procesos, los proponentes deberán acreditar las condiciones de participación exigidas.”

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **Viernes 06 de Junio de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato el contratista deberá:

- **Cumplimiento:** Para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, la garantía deberá asegurar una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando haya modificación del plazo o del valor del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías en los mismos términos de la modificación del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA se obliga a entregar a **LA FUNDACIÓN**, los respectivos certificados del pago de la prima de cada una de las pólizas que deberá suscribir.

- El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, los cursos contratados, entregando los productos finales previstos en la propuesta presentada.
- Antes de iniciar el contrato y mensualmente se deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARL. Se aclara que durante la ejecución del trabajo, el personal asignado deberá portar el carnet de ARL.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la fecha pactada por las partes y se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

En el caso que durante la ejecución del contrato, se presenten incumplimientos graves y sistemáticos de las obligaciones a cargo de El Contratista, LA FUNDACIÓN le anunciará sobre la terminación del mismo, sin perjuicio de iniciar las acciones legales y contractuales pertinentes.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por dos (02) veces y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

12.5. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizarán pagos parciales, de acuerdo con los informes previos de interventoría que avalen la oportunidad del servicio, según los cursos dictados en el mes a facturar y previa presentación de la constancia de paz y salvo de los aportes a la seguridad social según lo exija la Ley.

Fundación

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.